



COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES E INMIGRACIÓN

ASUNTO: REPARTO TARJETAS PREPAGO DEL INGRESO CANARIO DE EMERGENCIA.

DESTINATARIOS: Solicitantes del Ingreso Canario de Emergencia que les ha resultado concedido el Ingreso Canario de Emergencia, que careciendo de cuenta bancaria asociada a su expediente se ha solicitado la emisión de **Tarjeta Prepago** como vía de pago, y consten en la relación de **personas publicada en Anexo.**

Se dispone de las tarjetas monedero en las sedes de la Cruz Roja Española, **para los ciudadanos que se relacionan en el Anexo** a este comunicado.

Si todavía no han contactado con usted, **debe llamar al teléfono de la Cruz Roja** que se asocia al lugar de recogida para cada persona, incorporados en el ANEXO, para acordar día y hora de recogida.

La Dirección General de Derechos Sociales,

| | |
|---|---|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ DIAZ - DIRECTOR | Fecha: 21/12/2020 - 11:47:44 |
| En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0oUv9KPKkdemeWqEpjoICBCSdb_wft77P |   |
| El presente documento ha sido descargado el 21/12/2020 - 13:10:39 | |